

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA			Código: DEE-CD-01
	DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 02	Fecha: 26/03/2026	Página 1 de 7

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES.....	2
4. RESPONSABILIDADES.....	2
4.1 GERENTE.....	2
4.2 COORDINADOR SIG	2
4.3 OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.....	2
5. GENERALIDADES.....	2
6. DESARROLLO	3
6.1 VALORES.....	3
6.2 PRINCIPIOS.....	4
6.3 CONDUCTAS ESPERADAS.....	4
6.4 RELACIONES CON TERCEROS	5
6.5 INFORMACIÓN INTERNA	6
6.6 RECURSOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	6
6.7 CANAL DE REPORTE – LINEA ETICA.....	6
7. CONTROL DE CAMBIOS	7

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA			Código: DEE-CD-01
	DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 01	Fecha: 20/01/2023	Página 2 de 7

1. OBJETIVO

Orientar el actuar de los colaboradores y partes interesadas frente a la transparencia en la ejecución de sus labores y el respeto por los derechos de todas las partes que intervienen en el desarrollo de las actividades de nuestra Organización.

2. ALCANCE

Este documento aplica a toda la Organización, trabajadores y partes interesadas.

3. DEFINICIONES

- **Actividad:** Conjunto de acciones desarrolladas al interior de un procedimiento que definen la forma de realizarlo.
- **Asociado de Negocio:** Parte Interesada de nuestra organización, que representan clientes, proveedores y terceros vinculados a la cadena de suministro, considerados con algún nivel de criticidad, de acuerdo con la gestión de riesgos.
- **Parte Interesada:** o persona que tiene interés, impacto en el alcance del sistema integrado de gestión.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 GERENTE

Establecer y comunicar el código de ética y conducta como respaldo de la política de gestión integral en el marco del buen gobierno corporativo.

4.2 COORDINADOR SIG

Asegurar que este documento sea comunicado a las partes interesadas.

4.3 OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Asegurar el cumplimiento este documento con las partes interesadas.

5. GENERALIDADES

La ética en el trabajo orienta no solamente el tenor de las decisiones (lo que debo hacer), sino también el proceso para la toma de decisiones (cómo lo debo hacer). Cada individuo tiene su propio patrón de valores. Por esto, se hace imperativo que cada colaborador reflexione, de modo de compatibilizar sus valores individuales con los valores de ESTELAR EXPRESS S.A.S, expresados en los Principios Éticos y Valores.

Los colaboradores de ESTELAR EXPRESS S.A.S, independientemente de cargo o función que ocupe, deben actuar de acuerdo con el Código de Conducta, adoptando sus lineamientos y mostrando siempre respeto por las normas y los valores de la organización, tanto en la relación con sus compañeros de trabajo como en la interacción con los clientes y la sociedad.

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA			Código: DEE-CD-01
	DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 01	Fecha: 20/01/2023	Página 3 de 7

En su desempeño diario, el empleado debe considerar, además, la legislación aplicable, los Códigos de Ética de las profesiones, y demás documentos que ESTELAR EXPRESS S.A.S ha dispuesto para el desarrollo de sus actividades.

Mediante la promulgación de este código, se hace un llamado a la reflexión para que nuestros comportamientos sean a diario la mejor demostración de nuestros valores y así contribuyamos a dejar una huella más en nuestra empresa y en nuestro país

6. DESARROLLO

Estelar Express S.A.S como parte de la sociedad reconoce su condición de sujeto ético; esto implica alinear sus propósitos con los de la sociedad y asegurar que sus actuaciones contribuyan efectivamente a hacer de esta el espacio propicio para la vida y sus integrantes.

Reconoce que la sociedad actual no se reduce al entorno inmediato y que, por ello, es necesario inscribir en ese marco más amplio los alcances de su gestión.

Como producto de ello, Estelar Express S.A.S se adhiere a los principios universales¹ y articula sus objetivos con los sociales que propenden por el desarrollo humana².

6.1 VALORES

Con esta perspectiva ética, Estelar Express S.A.S declara sus principios de acción explícitos,

Política: La empresa trabaja con los más altos estándares de calidad e integridad en sus procesos, para asegurar el cumplimiento fiel de las normas vigentes y así evitar ser utilizados para llevar a cabo operaciones de lavado de activos, o transporte de mercancías, productos o sustancias prohibidas por la ley; como consecuencia todo el personal de la empresa y especialmente el de operaciones, está velando siempre por el cumplimiento sin excepción de dichas normas y denuncia de manera inmediata cualquier acto ilegal en el que se intente utilizar la empresa como vehículo o medio de transporte. En caso de hallar personal involucrado en alguna actividad ilícita, la empresa de forma inmediata hace la respectiva denuncia ante las autoridades competentes.

Transparencia: La ejecutamos con nuestros clientes, proveedores y aliados a través de negociaciones puestas sobre la mesa, con lo cual generamos confianza en las relaciones humanas y las comerciales.

Puntualidad: En la medida que nuestras carreteras estén siempre abiertas y el orden público nacional se preserve, buscamos siempre cumplir con nuestra promesa de entrega con nuestros clientes.

¹ Pacto Global: Iniciativa internacional propuesta por la ONU con el objetivo de conseguir un compromiso voluntario para promover e implantar Diez Principios sobre derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y de lucha contra la corrupción.

² Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es aquel que sitúa a las personas en el centro del desarrollo. Trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades, y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran.

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA			Código: DEE-CD-01
	DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 01	Fecha: 20/01/2023	Página 4 de 7

Diferencia: Estamos incorporando las mejores tecnologías digitales y amigables con el medio ambiente, un sistema de gestión integral y un equipo humano experimentado, profesional y técnico; esto nos hace diferentes.

Excelencia: Los 400 trabajadores con los que cuenta actualmente la empresa trabajan con un sentido de alta competitividad y excelencia y orientado 100% a la obtención de resultados.

Libertad: Le damos la libertad a nuestro equipo de trabajo para que sean creativos e innovadores con los procesos que tienen a su cargo. Esto nos obliga a reinventar la empresa todos los días.

Escuchar: Escuchar a nuestros clientes y aliados es fundamental para la incorporación de mejoramiento continuo en nuestros procesos y para fidelizarlos.

Responsabilidad: Somos conscientes de la responsabilidad social y ecológica con todo nuestro entorno, por eso buscamos pagar los impuestos bajo las normas que los regulan, para que el estado los invierta de la mejor manera posible.

Emocionalidad: Somos un equipo de personas y no de máquinas, por eso observamos y respetamos las emociones, para que nuestra gente se sienta integrada como una familia.

Pasión: Le ponemos fuerza y coraje a todo lo que hacemos, nuestros equipos de trabajo funcionan como un todo.

Lealtad: Somos leales y fieles con nuestro equipo de trabajo, con nuestros clientes, con nuestros proveedores y con nuestros aliados, porque buscamos de ellos que nos devuelvan fidelidad.

6.2 PRINCIPIOS

- Cumplir las leyes y reglamentaciones que regulan nuestra actividad empresarial.
- Cumplir siempre nuestros valores, aplicándolos en todas nuestras relaciones con las diferentes partes interesadas.
- Mantener y exigir el comportamiento esperado en el desarrollo de nuestra actividad empresarial.

6.3 CONDUCTAS ESPERADAS

Los colaboradores deberán conocer y observar las diferentes políticas y procedimientos establecidos para la prevención, identificación, solución y seguimiento de los diferentes riesgos que inciden sobre las actividades desarrolladas, es por eso por lo que esperamos las siguientes conductas de nuestros colaboradores:

- Actuar en todo momento con profesionalismo, buena fe, lealtad y diligencia en favor de los mejores intereses de nuestra Organización, asegurando que todas las actuaciones propias y las responsabilidades asignadas se desarrollen en el marco de los principios, valores y políticas contenidas en este documento.
- Comunicar oportunamente a sus superiores inmediatos todo hecho o irregularidad por parte de otro funcionario, que afecte o pueda lesionar los intereses de nuestra Organización o que resulte violatorio del presente documento.
- Ser prudente y respetuoso tanto en el comportamiento, como en el lenguaje en las instalaciones de nuestra Organización, manejando con seriedad, responsabilidad y discreción sus relaciones personales, cuidando que las mismas no afecten de ninguna manera el desempeño laboral, ni

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA			Código: DEE-CD-01
	DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 01	Fecha: 20/01/2023	Página 5 de 7

resten la objetividad e independencia requeridas para la adopción de las decisiones que corresponden.

- Actuar con respeto y con una actitud empática en las interacciones con los pares, directivos y colaboradores. No aceptamos ninguna forma de discriminación ni el ejercicio de cualquier tipo de acoso, ya sea sexual, laboral, psicológico o comportamiento violento.
- Ante cualquier controversia, primará el diálogo, el interés de resolverlo, el respeto al derecho de defensa, la preservación de los derechos y la dignidad de los involucrados.
- Dar buen uso a las instalaciones, sistemas de información y demás elementos de trabajo asignados y como parte de ello, instalar únicamente programas y dispositivos de hardware autorizados por nuestra Organización, respetando los lineamientos definidos para ello.
- Respetar la propiedad intelectual y derechos de autor.
- Responder por los códigos de usuario y contraseñas asignadas para el desempeño de sus responsabilidades y mantenerlas de manera confidencial.
- Manejar con seriedad, responsabilidad y discreción las relaciones emocionales que eventualmente puedan surgir con otros colaboradores de nuestra Organización, cuidando que las mismas no afecten de ninguna manera el desempeño laboral, ni resten objetividad e independencia a las decisiones laborales.
- Respetar a los colaboradores de nuestra Organización, absteniéndose de actuar con conductas discriminatorias contra la condición racial, sexual, religiosa y/o política.
- No usar las instalaciones de nuestra Organización para adelantar eventos religiosos, políticos o difundir material que atente contra la libertad religiosa y/o política.

6.4 RELACIONES CON TERCEROS

Las relaciones con terceros deberán atenderse teniendo en cuenta las siguientes disposiciones:

- Atender en forma oportuna, suministrando respuestas claras y completas frente a cualquier solicitud o reclamación presentada por las autoridades, clientes, aliados, proveedores, beneficiarios y otros grupos de interés.
- Comunicar oportunamente a sus superiores todo hecho o irregularidad por parte de un proveedor, cliente, funcionario de gobierno o cualquier tercero que afecte o pueda lesionar los intereses de nuestra Organización.
- Aplicar criterios de imparcialidad y objetividad en la selección de proveedores, velando siempre por proteger el mejor interés de nuestra Organización.
- Informar a nuestra Organización sobre ofrecimientos de terceros que puedan ir en contra de los lineamientos señalados por este Código, o por cualquier otra normatividad de nuestra Organización.
- Abstenerse de participar en actividades o negocios que puedan afectar el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades y/o que sean contrarios a la misión de nuestra Organización o que desarrollen actividades ilícitas o en contravención con los principios éticos.
- Nuestra Organización reconoce y respeta los derechos a la privacidad y libertad de expresión de sus colaboradores. No obstante, cualquier participación en redes sociales que llegare a involucrar a la nuestra Organización se hará protegiendo su buen nombre y la veracidad de información misma. En todos los casos dicha participación deberá efectuarse a título estrictamente personal.

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA			Código: DEE-CD-01
	DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 01	Fecha: 20/01/2023	Página 6 de 7

6.5 INFORMACIÓN INTERNA

En relación con la información interna de nuestra organización, los colaboradores deberán atender las siguientes disposiciones:

- Los colaboradores se abstendrán de comunicar a otros colaboradores sin autorización para ello o compartir con terceros, información confidencial de nuestra Organización.
- Abstenerse por completo de usar en provecho propio o de terceros o de suministrar a terceros Información privilegiada de nuestra Organización.
- En todos los casos, la información que se genera y maneja en la ejecución de funciones o de proyectos es de propiedad de nuestra Organización, y los colaboradores deberán seguir los parámetros establecidos para darle un manejo adecuado.
- Cuando un colaborador finaliza la relación laboral con nuestra Organización deberá entregar a su superior inmediato o a quien corresponda, la información que maneja o a la que tiene acceso bajo los protocolos definidos.

6.6 RECURSOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

En relación con los recursos eléctricos y/o electrónicos los Colaboradores se comprometen a salvaguardar y proteger todos los equipos eléctricos, electrónicos, software, sistemas y redes usadas para transmitir, recibir, procesar o almacenar información o datos, como computadoras, servidores, bases de datos pedidas, teléfonos, equipos inalámbricos, sistemas de correo electrónico, sistemas de mensaje de voz, conectividad de Internet, incluyendo también el uso de equipos que no sean propiedad directa de nuestra organización y se encuentren en arrendamiento.

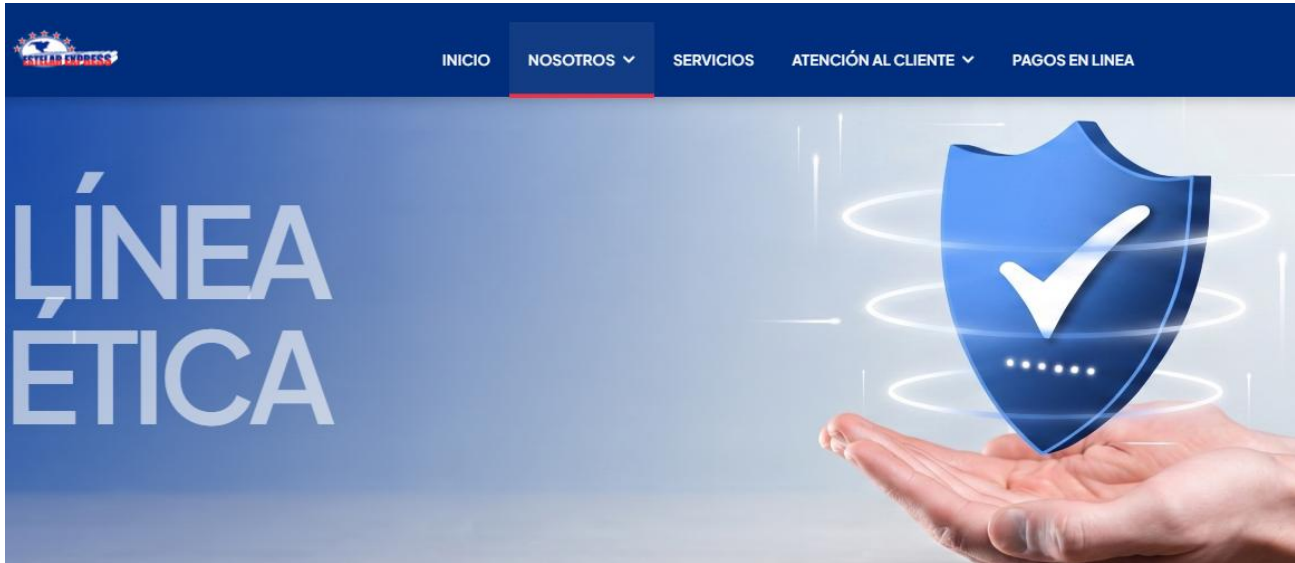
Todos los directivos y empleados de **ESTELAR EXPRESS S.A.S.**, están comprometidos con las normas y principios éticos actuando con responsabilidad, honestidad y transparencia en el ejercicio diario de sus labores, de forma que su actuar es el reflejo de una cultura organizacional en la que priman los principios, valores humanos, rectitud y transparencia en sus operaciones.

6.7 CANAL DE REPORTE – LINEA ETICA

ESTELAR EXPRESS ha dispuesto el siguiente canal para realizar el reporte por parte de cualquier contraparte de alguna de las siguientes situaciones: Confidencialidad, Transparencia, Comportamiento ético, Respeto a los intereses de las partes interesadas, Legalidad, Religión, Salud, Seguridad y Medio Ambiente, Acoso laboral, Acoso Sexual, Corrupción, Soborno, Fraude o Hurto, Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

<https://www.estelarexpress.co/index.php/nosotros/etica-y-gobierno-corporativo/linea-etica#>

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA			Código: DEE-CD-01
	DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 01	Fecha: 20/01/2023	Página 7 de 7



7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO
26-12-2022	1	Creación del Documento
26-03-2026	2	Inclusión de línea de reportes para cualquier contraparte a través de la página web "LINEA ETICA"

Bogotá D.C.

Calle 24 F # 102A 23 San José de Fontibon

PBX 484 9160 - 407 6769

www.estelarexpress.co

